

ANEXO 1

CONVOCATORIA

EEST N°8 de Lomas de Zamora.

CUE: 061034500

CORREO INSTITUCIONAL DE CONSULTA PARA LOS ASPIRANTES:

tecnica8lomasdezamora@abc.gob.ar

Síntesis del Proyecto Institucional:

Técnico en Administración de las Organizaciones capacitado según su perfil profesional para:

- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.
- Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad.
- Establecer puentes que faciliten a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores
- Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto productivo local.

Objetivos: los alumnos tendrán oportunidades de:

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Reconocer y valorar el trabajo decente en el marco de los Derechos de los Trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que debe desarrollarse.
- Formar integralmente a un ciudadano para ejercer responsablemente sus deberes y derechos, complementando a su profesionalidad específica.

Denominación de la Tecnicatura:

TECNICO EN ADMINISTRACION DE LAS ORGANIZACIONES .

Nombre del Espacio Curricular:

“EVALUACION Y GESTION DE PROYECTOS”

Carga Horaria: 4 (CUATRO) módulos semanales

Año y División: 7º 2º Grupo B

Horario:

MARTES: 11:00 a 13:00

MIERCOLES: 14:00 A 16:10

Estructura Curricular del contenido del espacio a cubrir:

Prefactibilidad y factibilidad. Estudio del mercado. Ingeniería del proyecto. Localización. Inversión y costo de funcionamiento. Ingresos proyectados. Financiamiento. Evaluación del proyecto. Implementación Gestión de la implementación. Gestión del funcionamiento del proyecto.

Situación de Revista: Provisional

Marco de Referencia de la Especialidad:

El perfil del profesor debe ser: Profesor en Administración y Gestión, áreas contables, contador, Técnico en Administración con tramo de formación docente.

Impacto para la vinculación de la Institución:

Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio –productivo y/o entidades de la comunidad.

Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad

Facilitar a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores.

Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto local.

Reconocer y valorar el trabajo en el marco de los derechos de los trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que deben desarrollarse.

Bibliografía:

- Ley de Educación Nacional. (26.206)
- Ley de Educación Provincial (13.688)
- Ley de Educación Técnico Profesional (26.058)
- Ley de Cooperativas (20.337)

- Sistemas de Información Contable Raquel Rosenberg. Ed Santillana
- Tecnologías de Gestión Pablo Valsechi. Ed Editex
- Administración de la producción Apolinar García. Sainte Claire
- Cooperativas escolares
- Badano AR y Chianelli TD “ La enseñanza del cooperativismo en la escuela”
- Chianelli T Delia y Oliver Ernesto “La ley nacional de educación cooperativa” Circulo de estudios Cooperativista de Buenos Aires.
- Gomez Uría Maria A – “Cooperativismo escolar y estudiantil en argentina y el mundo. Intercoop 2003



Claudia Casale
DIRECTORA
E.E.S.T. Nº 8 L. DE ZAMORA

